

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. MT/DAM/CC/REX/12042017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EN ACERO INOXIDABLE, CAJA DE CONTROL PARA 3 HP Y MOTOR SUMERGIBLE REBOBINABLE DE 3 HP**, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1098 (03 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- **SERVICIO DE AGUA POTABLE**, REFERENCIA ECONÓMICA GC126.- **EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- **COOPERACIONES DIVERSAS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$43,790.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, **APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE**, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1531, (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- **SERVICIO DE AGUA POTABLE**, REFERENCIA ECONÓMICA GC128.- **EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- **COOPERACIONES DIVERSAS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$39,871.16, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, **APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR 3F 15 KVA C-34 5KV**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017

- NMX, SEGÚN LA REQUISICION NO.1088, (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- **SERVICIOS DE AGUA POTABLE**, REFERENCIA ECONÓMICA GC129.- **EQUIPAMIENTO CON TRANSFORMADOR PAR SISTEMA DE AGUA POTABLE**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- **COOPERACIONES DIVERSAS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$85,031.16, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**
5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE 3HP, CAJA DE CONTROL PARA 3HP, TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET Y TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 1" X 6.40 MTS CON COPLES**, SEGÚN LA REQUISICION NO.1514, (04 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- **SERVICIOS DE AGUA POTABLE**, REFERENCIA ECONÓMICA GC127.- **EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PAR SISTEMA DE AGUA POTABLE**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- **COOPERACIONES DIVERSAS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$73,109.37, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

ASUNTO 2.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO NO. MT/DA/SRM/034/2017, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0229 (03 PARTIDAS)** PARA LA **ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EN ACERO INOXIDABLE, CAJA DE CONTROL PARA 3 HP Y MOTOR SUMERGIBLE REBOBINABLE DE 3 HP** PARA EQUIPAMIENTO DE BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EJ. HERMENEGILDO GALENANA, POR LO QUE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1098 (03 PARTIDAS)** PARA LO CUAL, EL RECURSO PARA PAGO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- **SERVICIO DE AGUA POTABLE**, REFERENCIA ECONÓMICA GC126.- **EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017

44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$43,790.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES DEFERATIVAS Y MUNICIPIOS**. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “**ANEXO 1**” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	RIK SOLUCIONES S.A DE C.V. (03 PARTIDAS)	TEMPLE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V. (03 PARTIDAS)	MMG EXPERTOS S.A. DE C.V. (03 PARTIDAS)
SUB TOTAL	\$ 36,350.00	\$ 41,900.00	\$ 41,220.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017

16% IVA	\$ 5,816.00	\$ 6,704.00	\$ 6,595.20
TOTAL	\$ 42,166.00	\$ 48,604.00	\$ 47,815.20

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE **BOMBA SUMERGIBLE EN ACERO INOXIDABLE, CAJA DE CONTROL PARA 3 HP Y MOTOR SUMERGIBLE REBOBINABLE DE 3 HP**, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**RIK SOLUCIONES S.A DE C.V.**" POR UN IMPORTE DE \$ 36,350.00 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$5,816.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$42,166.00** (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1098 (03 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC126.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44113.- COOPERACIONES DIVERSAS**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 3.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO NO. MT/DA/SRM/035/2017, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0219 (01 PARTIDA)** POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1531 (01 PARTIDA)** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE** DE ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR SUMERGIBLE ENCAPSULADO CON CAJA DE CONTROL PARA SER UTILIZADO EN EL EJ. LA ISLA, PARA LO CUAL EL RECURSO PARA PAGO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E001.-SERVICIO DE AGUA POTABLE**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC128.-**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017

EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$39,871.16, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “ANEXO 2” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	RIK SOLUCIONES S.A. DE C.V. (01 PARTIDA)	TEMPLE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V. (01 PARTIDA)	MMG EXPERTOS S.A. DE C.V. (01 PARTIDA)
--	---	---	---

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017

SUB TOTAL	\$ 34,371.69	\$ 36,520.30	\$ 35,860.00
16% IVA	\$ 5,499.47	\$ 5,843.25	\$ 5,737.60
TOTAL	\$ 39,871.16	\$ 42,363.55	\$ 41,597.60

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE** CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**RIK SOLUCIONES S.A. DE C.V.**" POR UN IMPORTE DE \$34,371.69 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$5,499.47 (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$39,871.16** (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO. 1531 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E001.-SERVICIO DE AGUA POTABLE**, REFERENCIA ECONÓMICA: **GC128.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44113.- COOPERACIONES DIVERSAS**, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 4.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO NO. MT/DA/SRM/036/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0231 (01 PARTIDA)** POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1088 (01 PARTIDA)** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR 3F 15 KVA C-34 5KV NMX**, PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. NUEVA JERUSALEN, PARA LO CUAL EL RECURSO PARA PAGO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E001.-SERVICIO DE AGUA POTABLE**,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017

REFERENCIA ECONÓMICA GC129.-EQUIPAMIENTO CON TRANSFORMADOR PAR SISTEMA DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$85,031.16, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “ANEXO 3” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	RIK SOLUCIONES S.A. DE C.V. (01 PARTIDA)	TEMPLE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	MMG EXPERTOS S.A. DE C.V. (01 PARTIDA)
--	---	--	---

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017

SUB TOTAL	\$ 73,302.72	\$ 75,860.00	\$ 75,250.00
16% IVA	\$ 11,728.44	\$ 12,137.60	\$ 12,040.00
TOTAL	\$ 85,031.16	\$ 87,997.60	\$ 87,290.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR 3F 15 KVA C-34 5KV NMX** CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE **"RIK SOLUCIONES S.A. DE C.V."** POR UN IMPORTE DE \$73,302.72 (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 72/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$11,728.44 (ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 44/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$85,031.16** (OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS 16/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO. 1088 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E001.-SERVICIO DE AGUA POTABLE**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC129.-EQUIPAMIENTO CON TRANSFORMADOR PAR SISTEMA DE AGUA POTABLE**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44113.- COOPERACIONES DIVERSAS**, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 5.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO NO MT/DA/SRM/037/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0230 (04 PARTIDAS)** POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1514 (04 PARTIDAS)** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE 3HP, CAJA DE CONTROL PARA 3HP, TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET Y TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 1" X 6.40 MTS CON COPLES**, PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. ESPERANZA NORTE (EL VEINTE), PARA LO CUAL EL RECURSO PARA PAGO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017

PRESUPUESTARIO E001.-SERVICIO DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC127.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$73,109.37, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “ANEXO 4” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	RIK SOLUCIONES S.A. DE C.V.	TEMPLE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	MMG EXPERTOS S.A. DE C.V.
--	--	--	--

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017

	(04 PARTIDAS)	(04 PARTIDAS)	(04 PARTIDAS)
SUB TOTAL	\$ 42,950.00	\$ 47,790.20	\$ 46,320.00
16% IVA	\$ 6,872.00	\$ 7,646.43	\$ 7,411.20
TOTAL	\$ 49,822.00	\$ 55,436.63	\$ 53,731.20

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE 3HP, CAJA DE CONTROL PARA 3HP, TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET Y TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 1" X 6.40 MTS CON COPLES** CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**RIK SOLUCIONES S.A. DE C.V.**" POR UN IMPORTE DE \$42,950.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$6,872.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$49,822.00** (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1514 (04 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC127.-EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PAR SISTEMA DE AGUA POTABLE**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (**C.O.G.**) **44113.- COOPERACIONES DIVERSAS**, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 6.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL 2017, FIRMANDO AL CALCE Y AL MÁRGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017

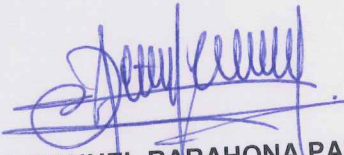
EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

PRESIDENTE



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. MT/DAM/CC/REX/12042017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2017.

CONTRATO NÚMERO: MT/DA/CPV/126/12-04-2017

PROVEEDOR: RIK SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

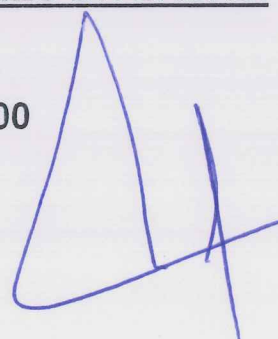
**PERIODO DEL CONTRATO: DEL 12 DE ABRIL AL 10 DE MAYO
DEL 2017.**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E001.- SERVICIO DE AGUA
POTABLE.**

**REFERENCIA ECONÓMICA: GC127.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA
SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE.**

C.O.G. 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS.

IMPORTE TOTAL: \$49,822.00






CONTRATO DE "COMPRA-VENTA" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA RIK SOLUCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. VICTOR ALBERTO URRUTIA MADRIGAL, COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

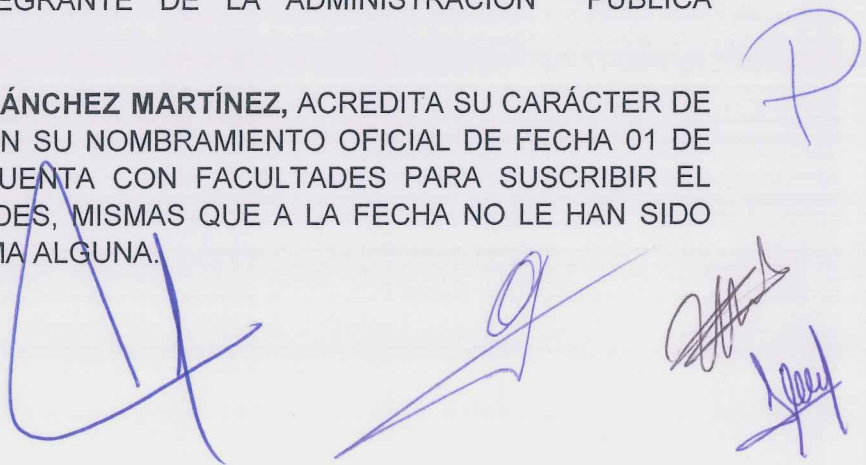
1.1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SIENDO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR Y CONTRATAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

1.2.- QUE EL CIUDADANO ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA, ES PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, SEGÚN CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

1.3.- QUE POR ACUERDO DELEGATORIO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE FEBRERO 2016, SUPLEMENTO 7663, DELEGA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA.

1.4.- EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ES PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

1.5.- QUE EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CON SU NOMBRAMIENTO OFICIAL DE FECHA 01 DE ENERO DEL 2016, POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.



I.6.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO CUAL REQUIERE DE **"EL PROVEEDOR" LA COMPRA-VENTA DE EQUIPOS DE AGUA POTABLE, SEGÚN PEDIDO NUMERO: 1055, DE FECHA 12 DE ABRIL 2017.**

I.7.- QUE EL PAGO DE LA COMPRA-VENTA OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ CUBIERTO POR **"EL AYUNTAMIENTO"** CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, AUTORIZADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, CORRESPONDIÉNDOLE EL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE, CON REFERENCIA ECONOMICA.- GC127.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE, AFECTANDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.), 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS.**

I.8.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES: **MTE-850101-A83.**

I.9.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 21 S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 86901, DE LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.

II.- DE **"EL PROVEEDOR"**

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 33,765, VOLUMEN CCCLVII (357), DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **MELCHOR LOPEZ HERNÁNDEZ**, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE DE ESTA JURISDICCION, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO **PAYAMBE LOPEZ FALCONI** CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, SEGÚN FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NUMERO 7941*1, DEL CONTROL INTERNO NUMERO 4 DE FECHA 22 DE JUNIO DE AÑO 2012.

II.2.- QUE EL C. **VICTOR ALBERTO URRUTIA MADRIGAL**, ES SU REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 33,765, VOLUMEN CCCLVII (357), DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **MELCHOR LÓPEZ HERNÁNDEZ**, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE DE ESTA JURISDICCION, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO **PAYAMBE LOPEZ FALCONI**, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

II.3.- QUE ES PERSONA MORAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE RSO0502088W2.

II.4.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS, Y LA EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.5.- QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA COMPRA-VENTA DE EQUIPOS DE AGUA POTABLE.

II.6.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL CARDENAS-VILLAHERMOSA KM11, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P.86280.

III.1 DE AMBAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL AYUNTAMIENTO” REQUIERE “DEL PROVEEDOR”, LA COMPRA-VENTA DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE AGUA POTABLE:

01 UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 3HP C/MOTOR, BOMBA SUMERGIBLE DE TIPO LAPIZ DE 1.2LPS 120 MTS DE CDT. DESC. 1 1/4” ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 3HP. MONOFASICO 3450RPM. 220 V. MARCA ALTAMIRA.

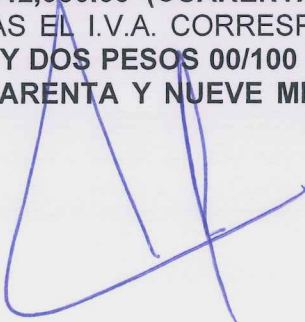
01 UNA CAJA DE CONTROL PARA 3 HP.

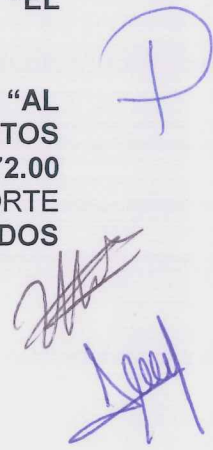
02 DOS TANQUES PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET.

08 OCHO TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 DE 1”X6.40 MTS. CON COPLES.

MATERIAL DE EQUIPAMIENTO, PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE, QUE SE UTILIZARAN EN EL EJIDO ESPERANZA NORTE (EL VEINTE), CON CARGO AL PROYECTO GC127 DEL RAMO 33, FONDO III 2017, DERIVADO DE UNA ADJUDICACION DIRECTA; BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE INDIQUE OPORTUNAMENTE “EL AYUNTAMIENTO” “AL PROVEEDOR”.

SEGUNDA.- POR SU PARTE “EL AYUNTAMIENTO” SE COMPROMETE A PAGAR “AL PROVEEDOR” EL IMPORTE DE \$42,950.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) MAS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE AL 16% \$6,872.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), SUMANDO UN IMPORTE TOTAL A PAGAR DE \$49,822.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N).





TERCERA.- EL PAGO DE LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERA CUBIERTO POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A FAVOR **"DEL PROVEEDOR"** POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE AL EFECTO ESTABLECE LA LEY **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

CUARTA.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 12 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2017; SIN EMBARGO **"EL AYUNTAMIENTO"** POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO **"AL PROVEEDOR"**, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

B).- POR CANCELARSE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LA C.O.G. CORRESPONDIENTE.

C).- POR REDUCIRSE EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

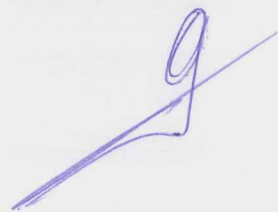
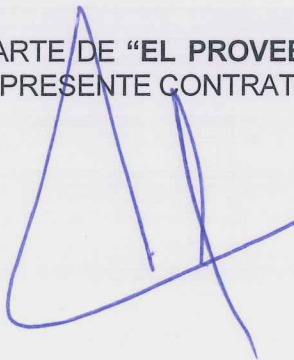
QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RECURRIR ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO **"AL PROVEEDOR"**, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON LO PACTADO EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

B).- SI **"EL PROVEEDOR"** SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES CONTRATADOS O NO LOS EJECUTA DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA SEÑALADO EN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

C).- EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** CEDA, TRASPASE O SUBCONTRATE TOTAL O PARCIALMENTE, LOS TRABAJOS CONVENIDOS, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

D).- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** DE CUALESQUIERA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.



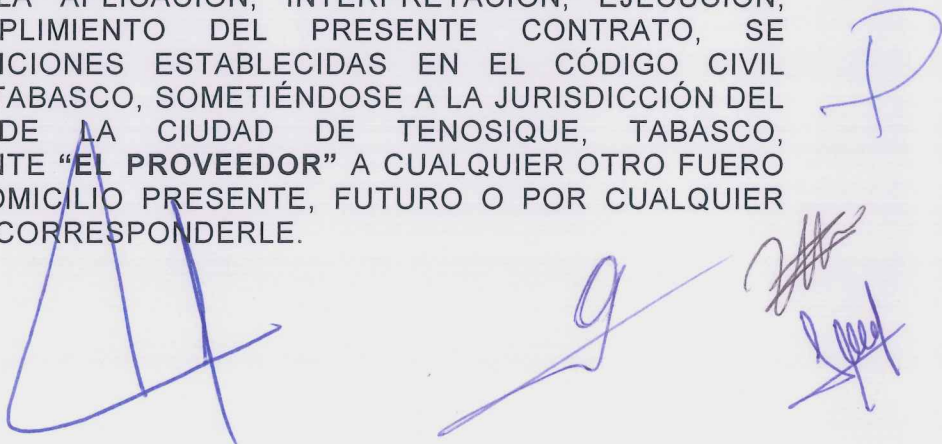
SEXTA.- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CUANDO “EL PROVEEDOR”, UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE “EL PROVEEDOR”, SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN VÍNCULO ENTRE “EL AYUNTAMIENTO” Y EL CITADO PERSONAL; EN CONSECUENCIA, TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR “EL AYUNTAMIENTO” CORRERÁ POR CUENTA DE “EL PROVEEDOR”, OBLIGÁNDOSE ESTE A EXCLUIR “AL AYUNTAMIENTO” DE CUALQUIER DEMANDA DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL O PENAL QUE SE DERIVE POR ESE CONCEPTO, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

SÉPTIMA.- LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, A CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, O EN SU CASO LA NO REALIZACIÓN DE LA COMPRA-VENTA CONFORME A LO ACORDADO, FACULTA A “EL AYUNTAMIENTO” PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISIONES FISCALES A SU CARGO QUE COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO” LA COMPRA-VENTA MATERIA DE ESTE CONTRATO. ASÍ MISMO EN CASO QUE “EL PROVEEDOR” NO CUMPLA CONFORME A LO PACTADO QUEDARÁ LA OPCIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO” RECINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 5 % AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LA COMPRA-VENTA NO REALIZADO POR CADA DÍA DE RETRAZO, ESTANDO CONFORME “EL PROVEEDOR” EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE SU LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.

OCTAVA.- LA CONTRALORÍA MUNICIPAL TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

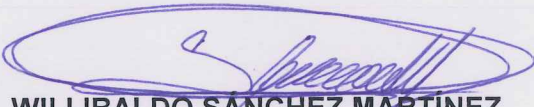
NOVENA.- LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO, NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, Y NINGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO POSTERIORMENTE; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

DECIMA .- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, SOMETIÉNDOSE A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL COMPETENTE DE LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE “EL PROVEEDOR” A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.



LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

"EL AYUNTAMIENTO"



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

"EL PROVEEDOR"



C. VÍCTOR ALBERTO URRUTIA MADRIGAL
REPRESENTANTE LEGAL DE
RIK SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

RIK SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
RFC: RS00502088W2
CARRETERA FEDERAL CÁRDENAS A VILLAHERMOSA KM. 160.5
R/A. LÁZARO CÁRDENAS CENTRO, TABASCO, C.P. 86280
TEL: 993 3143369

TESTIGOS



LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ.
DIRECTOR DE FINANZAS



LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERV. MPALES.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS RESPECTO DEL CONTRATO DE "COMPRA-VENTA", DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE RIK SOLUCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. VÍCTOR ALBERTO URRUTIA MADRIGAL, REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR".

F..

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO



Folio: DOOT/0230

Fecha: 06/04/2017

Finalidad	2	DESARROLLO SOCIAL
Función	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SubFunción	3	ABASTECIMIENTO DE AGUA
Programa	E001	SERVICIO DE AGUA POTABLE
Proyecto	GC127	EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE
Tipo de Recurso	533	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DIRECCION: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES / DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ESPECIFICACION DEL MATERIAL DE CONSUMO

MATERIAL DE EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. ESPERANZA NORTE (EL VEINTE) CON CARGO AL PROYECTO GC127 DEL RAMO 33 FONDO III 2017

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
44113-0017	44113	BOMBA SUMERGIBLE 3HP C/MOTOR, BOMBA SUMERGIBLE DE TIPO LAPIZ DE 1.2 LPS 120 MTS DE CDT. DESC. 1 1/4" ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 3HP MONOFASICO 3450RPM. 220 V	1	PIEZA	\$0,00	\$0,00
44113-0016	44113	CAJA DE CONTROL PARA 3 HP.	1	PIEZA	\$0,00	\$0,00
44113-0013	44113	TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET.	2	PIEZA	\$0,00	\$0,00
44113-0018	44113	TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 DE 1" X 6.40 MTS. CON COPLES	8	TRAMO	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA

AUTORIZO

T.G.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

\$73,109.37

LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. LUNES 10 DE ABRIL DE 2017.

FOLIO

1514

PROG. PRESUP.:	E001 - SERVICIO DE AGUA POTABLE
REF. ECONÓMICA :	GC127 - EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE
C.O.G.:	44113 - COOPERACIONES DIVERSAS

PARA UTILIZARSE EN:

MATERIAL DE EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. ESPERANZA NORTE (EL VEINTE) CON CARGO AL PROYECTO GC127 DEL RAMO 33 FONDO III 2017

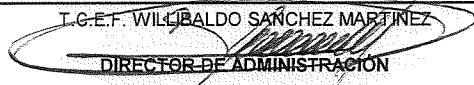
CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
1.0	PIEZA	44113	BOMBA SUMERGIBLE 3HP C/MOTOR, BOMBA SUMERGIBLE DE TIPO LAPIZ DE 1.2 LPS 120 MTS DE CDT. DESC. 1 1/4" ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 3HP MONOFASICO 3450RPM. 220 V
1.0	PIEZA	44113	CAJA DE CONTROL PARA 3 HP.
2.0	PIEZA	44113	TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET.
8.0	TRAMO	44113	TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 DE 1" X 6.40 MTS. CON COPLES

ELABORA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUO UC

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

T.G.E.F. WILIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

TENOSIQUE, TABASCO; A 08 DE ABRIL DEL 2017.
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/037/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QUE SE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0230 (04 PARTIDAS), REFERENTE A LA ADQUISICION DE BOMBA SUMERGIBLE 3HP, CAJA DE CONTROL PARA 3HP, TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET Y TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 1" X 6.40 MTS CON COPLES, PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. ESPERANZA NORTE (EL VEINTE), POR LO QUE ÉSTA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PROCEDIÓ A ELABORAR LA REQUISICIÓN NO. 1514 (04 PARTIDAS), CON CARGO LA PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC127.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$73,109.37, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES; DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48.- LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III. EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES".

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 Y HASTA POR 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A. SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, MISMAS QUE SE PRESENTARÁN PARA SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN.

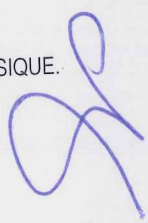
SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



L.C.P. MARTHA BEATRÍZ COHUO UC
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.C.P. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.- SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
C.C.P. LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
C.C.P. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
CC.P. ARCHIVO.





H. Ayto. Municipal Const.
Tenosique de Pino Suarez
Tabasco

MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 4"
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES.



FECHA: 12 DE ABRIL DEL AÑO 2017
ADQUISICIÓN NO. 1514 (01 PARTIDA)
UNIÓN: EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017
CURSOS: RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE.
REFERENCIA ECONOMICA: GC127.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE.
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS.

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	NO. DE PROVEEDORES (03)					
				RIK SOLUCIONES S.A. DE C.V.		TEMPLE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.		MMG EXPERTOS S.A. DE C.V.	
1	1	PIEZA	BOMBA SUMERGIBLE 3HP C/MOTOR, BOMBA SUMERGIBLE DE TIPO LAPIZ DE 1.2 LPS 120MTS DE CDT. DESC. 1 1/4" ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 3 HP MONOFASICO 3450RPM. 220 V.	\$ 15,450.00	\$ 15,450.00	\$ 17,560.00	\$ 17,560.00	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
2	1	PIEZA	CAJA DE CONTROL PARA 3 HP	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,879.00	\$ 2,879.00	\$ 2,760.00	\$ 2,760.00
3	2	PIEZA	TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET.	\$ 9,900.00	\$ 19,800.00	\$ 10,654.00	\$ 21,308.00	\$ 10,500.00	\$ 21,000.00
4	8	TRAMO	TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 DE 1" X 6.40 MTS. CON COPLÉS	\$ 650.00	\$ 5,200.00	\$ 755.40	\$ 6,043.20	\$ 720.00	\$ 5,760.00
SUB-TOTAL I.V.A. 16% TOTAL VIGENCIA DE PRECIOS: CONDICIONES DE PAGO : TIEMPO DE ENTREGA: LUGAR DE ENTREGA:				\$ 42,950.00		\$ 47,790.20		\$ 46,320.00	
				\$ 6,872.00		\$ 7,646.43		\$ 7,411.20	
				\$ 49,822.00		\$ 55,436.63		\$ 53,731.20	
				30 DIAS		30 DIAS		30 DIAS	
				CRÉDITO A 30 DÍAS		50% ANTICIPO		30% ANTICIPO	
				28 DIAS		25 DIAS		20 DIAS	
				L.A.B. EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO		TENOSIQUE, TABASCO		TENOSIQUE, TABASCO	

ESTE COMITÉ DE COMPRAS DA SU FALLO A FAVOR DEL PROVEEDOR: "RIK SOLUCIONES S.A DE C.V." MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE 1,2,3,4 PARTIDAS, (04 PARTIDAS) POR UN MONTO DE: \$42,950.00 SON: (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$6,872.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$49,822.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2016-2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

PRIMER VOCAL

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA

SEGUNDO VOCAL



RIK SOLUCIONES S.A DE C.V.

SOLUCIONES ECOLÓGICAS INTEGRALES
VILLAHERMOSA, TABASCO

RFC: RSO 050208 8W2

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE ABRIL DE 2017

T.C.E.F WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE.

EN ATENCION A SU REQUISICION No. 1514, EN LA QUE SOLICITA PRESUPUESTO PARA BOMBA SUMERGIBLE 3 HP, CAJA DE CONTROL PARA 3 HP, TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET Y TUBO GALVANIZADO C/ROSCA, PARA SER UTILIZADO EN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. ESPERANZA NORTE, EL CUAL SERA PAGADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE, SEGUN SU C.O.G. 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON REFERENCIA ECONOMICA GC127.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE; ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, ME DESPIDO CON UN COORDIAL SALUDO.

COTIZACION

PARTIDA	CANT.	U.MED	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PIEZA	BOMBA SUMERGIBLE 3 HP C/MOTOR, BOMBA SUMERGIBLE DE TIPO LAPIL DE 1.2 LPS, 120 MTS DE CDT. DESC. 1 1/4" ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 3 HP MONOFASICO 3450RPM. 220 V. MARCA ALTAMIRA	\$ 15,450.00	\$ 15,450.00
2	1	PIEZA	CAJA DE CONTROL PARA 3 HP	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
3	2	PIEZA	TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET.	\$ 9,900.00	\$ 19,800.00
4	8	TRAMO	TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 DE 1" X 6040 MTS CON COPLES	\$ 650.00	\$ 5,200.00
SUB-TOTAL				\$	42,950.00
I.V.A.				\$	6,872.00
TOTAL				\$	49,822.00

SON: (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N)

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED, CON UN CORDIAL SALUDO.

LUGAR DE ENTREGA :L.A.B. TENOSIQUE,TAB.
VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS
FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS
FECHA DE ENTREGA: 10 DE MAYO (28 DIAS)

ATENTAMENTE

VICTOR ALBERTO URRUTIA MADRIGAL
REPRESENTANTE LEGAL

RIK SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
RFC: RSO0502088W2
CARRETERA FEDERAL CARDENAS A VILLAHERMOSA KM. 160.5
R/A. LAZARO CARDENAS CENTRO, TABASCO. C.P. 86280
TEL: 993 3143369

CARRETERA FEDERAL CARDENAS -VHSA., KM. 160.5 COL. LAZARO CARDENAS, VHSA. TAB.



Temple Electricidad, S.A. de C.V.

AV. ADOLFO RUIZ CORTINES # 1212, FRACC. OROPEZA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.
TEL/FAX: (993) 315-19-70, TEL. (993) 315-40-24. E-mail: templarios@prodigy.net.mx

T.C.E.F WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE.

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COTIZAR SEGUN SU REQUISICION No. 1514, EN EL QUE SOLICITAN PRESUPUESTO DEL SIGUIENTE MATERIAL, BOMBA SUMERGIBLE 3 HP, CAJA DE CONTROL PARA 3 HP, TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET Y TUBO GALVANIZADO C/ROSCA, LA CUAL SERA A BENEFICIO DE LA POBLACION DEL EJIDO ESPERANZA NORTE (EL VEINTE), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO C.O.G. 44113.-COOPERACIONES DIVERSAS, CON REFERENCIA ECONOMICA GC127.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE, QUEDO DE USTED.

COTIZACION

VILLAHERMOSA, TABASCO A 12 DE ABRIL DE 2017.

PARTIDA	U. MED	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PZA	BOMBA SUMERGIBLE 3 HP C/MOTOR, BOMBA SUMERGIBLE DE TIPO LAPIL DE 1.2 LPS, 120 MTS DE CDT. DESC. 1 1/4" ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 3 HP MONOFASICO 3450RPM. 220 V. MARCA HYUNDAI	\$ 17,560.00	\$ 17,560.00
2	1	PZA	CAJA DE CONTROL PARA 3 HP	\$ 2,879.00	\$ 2,879.00
3	2	PZA	TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET.	\$ 10,654.00	\$ 21,308.00
4	8	TRAMO	TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 DE 1" X 6040 MTS CON COPLES	\$ 755.40	\$ 6,043.20
				SUB-TOTAL	\$ 47,790.20
				I.V.A.	\$ 7,646.43
				TOTAL	\$ 55,436.63

SON:(CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N

LUGAR DE ENTREGA : TENOSIQUE, TABASCO.

VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS

FORMA DE PAGO: 50 % DE ANTICIPO DESPUES DE CONFIRMADO LA COMPRA

FECHA DE ENTREGA: (25 DIAS)

ATENTAMENTE
TEMPLE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.

ING. LUIS PRADA BLANCO
GERENTE





T.C.E.F WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE ABRIL DE 2017

EN ATENCION A SUS REQUISICION No. 1514 EN EL QUE PIDEN PRESUPUESTO DE MATERIAL PARA LA INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE 3 HP, CAJA DE CONTROL PARA 3 HP, TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET Y TUBO GALVANIZADO C/ROSCA, PARA SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA CIUDADANIA DEL EJIDO ESPERANZA NORTE (EL VEINTE) , EL CUAL SERA PAGADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE , SEGUN SU CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO C.O.G. 44113.-COOPERACIONES DIVERSAS, CON CARGO A SU RESPECTIVA REFERENCIA ECONOMICA GC127.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE, QUEDO DE USTED.

PRESUPUESTO

PARTIDA	CANT.	U.MED	DESCRIPCION	P.UNIT	IMPORTE
1	1	PIEZA	BOMBA SUMERGIBLE 3 HP C/MOTOR, BOMBA SUMERGIBLE DE TIPO LAPIL DE 1.2 LPS, 120 MTS DE CDT. DESC. 1 1/4" ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 3 HP MONOFASICO 3450RPM. 220 V. MARCA EVANS	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
2	1	PIEZA	CAJA DE CONTROL PARA 3 HP	\$ 2,760.00	\$ 2,760.00
3	2	PIEZA	TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET.	\$ 10,500.00	\$ 21,000.00
4	8	TRAMO	TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 DE 1" X 6040 MTS CON COPLES	\$ 720.00	\$ 5,760.00
IMPORTE: CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100M.N				SUB-TOTAL	\$ 46,320.00
				I.V.A.	\$ 7,411.20
				TOTAL	\$ 53,731.20

LUGAR DE ENTREGA :TENOSIQUE,TABASCO.

VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30% DE ANTICIPO

TIEMPO DE ENTREGA: (20 DIAS)

ATENTAMENTE

NOE OSORIO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



MMG EXPERTOS
S.A. DE C.V.
MEX120807JI8

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 10 DE ABRIL DEL 2017. ✓

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

10 ABR 2017

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 12 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EN ACERO INOXIDABLE, CAJA DE CONTROL PARA 3 HP Y MOTOR SUMERGIBLE REBOBINABLE DE 3 HP, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1098 (03 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC126.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$43,790.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1531, (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC128.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$39,871.16, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR 3F 15 KVA C-34 5KV NMX, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO.1088, (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIOS DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC129.- EQUIPAMIENTO CON TRANSFORMADOR PAR SISTEMA DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA

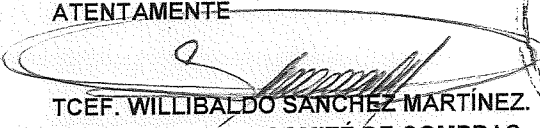
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

PRESUPUESTAL DE \$85,031.16, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. ✓

5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE 3HP, CAJA DE CONTROL PARA 3HP, TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET Y TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 1" X 6.40 MTS CON COPLES, SEGÚN LA REQUISICION NO.1514, (04 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIOS DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC127.-EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PAR SISTEMA DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$73,109.37, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 10 DE ABRIL DEL 2017. ✓

TENOSIQUE

CM
Contraloría Municipal

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E:

10 Abr 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 12 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

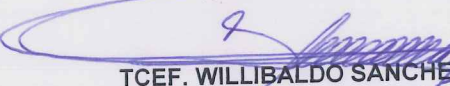
1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EN ACERO INOXIDABLE, CAJA DE CONTROL PARA 3 HP Y MOTOR SUMERGIBLE REBOBINABLE DE 3 HP, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1098 (03 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC126.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$43,790.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1531, (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC128.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$39,871.16, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR 3F 15 KVA C-34 5KV NMX, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO.1088, (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIOS DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC129.- EQUIPAMIENTO CON TRANSFORMADOR PAR SISTEMA DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$85,031.16, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE 3HP, CAJA DE CONTROL PARA 3HP, TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET Y TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 1" X 6.40 MTS CON COPLES, SEGÚN LA REQUISICION NO.1514, (04 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIOS DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC127.-EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PAR SISTEMA DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$73,109.37, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO A 10 DE ABRIL DEL 2017.

TENOSIQUE DP
Dirección de Programación

10 ABR 2017

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12042017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

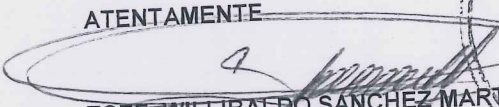
1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EN ACERO INOXIDABLE, CAJA DE CONTROL PARA 3 HP Y MOTOR SUMERGIBLE REBOBINABLE DE 3 HP, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1098 (03 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC126.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$43,790.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1531, (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC128.- EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$39,871.16, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR 3F 15 KVA C-34 5KV NMX, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO.1088, (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIOS DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC129.- EQUIPAMIENTO CON TRANSFORMADOR PAR SISTEMA DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$85,031.16, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE 3HP, CAJA DE CONTROL PARA 3HP, TANQUE PRECARGADO DE XLB 86 GALONES MET Y TUBO GALVANIZADO C/ROSCA C-40 1" X 6.40 MTS CON COPLES, SEGÚN LA REQUISICION NO.1514, (04 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001.- SERVICIOS DE AGUA POTABLE, REFERENCIA ECONÓMICA GC127.-EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PAR SISTEMA DE AGUA POTABLE, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44113.- COOPERACIONES DIVERSAS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$73,109.37, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**
TRIENIO 2016-2018